



Libro de estilo sobre la discapacidad

La Universidad de Salamanca edita una guía con consejos básicos para atender a los miembros de la comunidad universitaria que presentan necesidades especiales • La principal recomendación es tratar con total naturalidad a estas personas y evitar el exceso de atención en público

O. C.
SALAMANCA

La incorporación de personas con discapacidad a las universidades, especialmente entre el alumnado, es una realidad que cada vez va a más, en consonancia con la mayor sensibilidad hacia la igualdad efectiva de oportunidades entre todas las personas.

La Universidad de Salamanca ha sido siempre una institución pionera a la hora de integrar a las personas con discapacidad y de investigar y adoptar medidas relacionadas con las necesidades de este colectivo. No en vano, cabe recordar la importante presencia desde hace más de quince años, y su relevancia a nivel nacional, del Instituto de Integración en la Comunidad (Inico) en la institución académica salmantina.

Ahora, fruto de ese compromiso institucional con la igualdad de oportunidades el servicio de Asuntos Sociales de la Usal ha editado una guía con recomendaciones para la atención a las personas con discapacidad en el seno de la Universidad.

Este documento dedica la mayor parte de su espacio a las recomendaciones para profesores y personal de administración y servicios ante el caso de que un estudiante tenga algún tipo de discapacidad, la situación más habitual en la Universidad.

La guía revela en primer lugar una serie de necesidades generales y específicas a la hora de acceder a la docencia o las pruebas de



Una persona en silla de ruedas en el centro de la ciudad.

ALMEIDA

evaluación de estos estudiantes. Así, por ejemplo, se detallan algunos aspectos hasta cierta medida obvios (pero, no por ello, necesarios de ser recordados), como la necesidad de acompañamiento en ciertas situaciones, de espacios accesibles, plazas de aparcamiento especiales, etcétera.

Distintas discapacidades

Además, el tratado desarrollado por el servicio de Asuntos Sociales diferencia algunos requerimientos

específicos de los alumnos según el tipo de su discapacidad: física; visual (citando, por ejemplo, a los perros guía, la alternativa a pruebas escritas de evaluación...); auditiva (apoyo del intérprete de lengua de signos, ubicación del profesor enfrente del alumno para facilitar la lectura de los labios o instrucciones por escrito claras y concisas en los exámenes); síndrome de Asperger (pautas concretas para la toma de apuntes y realización de trabajos;

ampliación del tiempo en las pruebas de evaluación, evitar situaciones estresantes...); trastornos del aprendizaje (posibilidad de realizar las pruebas de evaluación de manera oral, evitar pedirle que lea en público, dar el tiempo suficiente para que conteste o decida...); trastornos psicológicos (tratar de hablar con el alumno de manera separada del grupo, ofrecer la alternativa de tutorías *on line*, exponer de forma clara y sencilla los pasos a realizar o flexibi-

lidad ante necesidades de tipo médico).

En todo caso, si hay una recomendación que en todas las posibilidades se establece en primer lugar y se repite en todas es la naturalidad, la normalidad.

Naturalidad

En todos los casos de discapacidad de los estudiantes que plantea la guía, la primera sugerencia que se realiza tanto a los profesores como a los miembros del PAS es dirigirse siempre al estudiante y no a la persona que eventualmente pueda acompañarle y, en segundo término, "hablar con naturalidad" sobre sus necesidades, evitando, además, dirigirse a él en exceso en público.

Y es que una sobreatención puede resultar también contraproducente, ahondando de nuevo en esa idea de normalidad ante las determinadas necesidades especiales puntuales que pueda tener el alumno.

Por supuesto, ante cualquier duda, también en los casos de que sean los miembros de la comunidad universitaria los que sufren la discapacidad, desde el servicio de Asuntos Sociales se insta a docentes y personal de administración y servicios a ponerse en contacto con ellos para solicitar la información o ayuda pertinente.

Todo ello con el objetivo de conseguir que la integración y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad sea efectiva en la Universidad. ■